

**LINDE DE SANSONELIA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 20 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—28.285.

**LLOTJA AGROPECUARIA  
MERCOLLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Llotja Agropecuaria Mercolleida, Sociedad Anónima», acordó en convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Tortosa, n.º 2, el día 14 de junio de 2007, a las 10,50 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 15 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Propuesta de segregación y venta de una superficie de 763,19 m<sup>2</sup>, propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la So-

ciudad, de forma inmediata y gratuita dichos documentos, conforme el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 3 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Balcells Sesplugues.—26.876.

**LOAL SOCIEDAD DE GESTIÓN, S. L.****(En liquidación)***Acuerdo de disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el día 30 de abril de 2007, en el domicilio social de la entidad, con asistencia a la misma de la totalidad del capital social, se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Balance de situación antes de la disolución.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes en capital .....	4.508,80
Hacienda Pública deudora.....	5.436,15
Caja .....	17.714,46
Bancos.....	15.889,96
Total activo .....	27.659,41
Pasivo:	
Capital.....	3.005,06
Reservas .....	24.388,68
Pérdidas y Ganancias .....	265,67
Total pasivo .....	27.659,41

Madrid, 30 de abril de 2007.—El Liquidador, José Manuel Almira Cadenas.—27.804.

**LÁCTEAS GARCÍA BAQUERO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el pasado 15 de junio de 2003 la Junta General de Accionistas de esta sociedad decidió reducir el capital social en la cifra de 1.375.500 euros, mediante la amortización de 5.502.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal, que la sociedad tenía en autocartera. La reducción de capital se realiza con cargo al capital social por el importe nominal de las acciones amortizadas y el resto con cargo a la reserva creada al efecto.

En virtud de este acuerdo, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedando establecido el capital social en 6.891.000 euros.

Madrid, 26 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Óscar Alzaga Villamil.—28.354.

**MACOGUSE, S. L.**

En el procedimiento de ejecución número 36/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Macoguse, S. L., se ha declarado con fecha 21 de marzo de 2007 la insolvencia total de Macoguse, S. L., por importe de 12.058,18 euros.

Gijón, 26 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—27.052.

**MADERAS ZUBIZARRETA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Colón de Larreátegui, n.º 26-6.º, F, el día 26 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio de 2007.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondientes al ejercicio 2006, previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del órgano de administración llevada a cabo durante el ejercicio económico 2006.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212-2.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos entre ellos el informe de gestión y el informe de auditoría.

Bilbao, 18 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Aboitiz Bilbao.—26.869.

**MAGUITEL, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****MOLDER INDUSTRIA DEL MOLDE,  
SOCIEDAD LIMITADA****PROPINSA VILA-REAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Maguitel, Sociedad Limitada de Molder Industria del Molde, Sociedad Limitada y de Propinsa Vila-real, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 3 de mayo de 2007.—El Administrador de Maguitel, Sociedad Limitada y de Propinsa Vila-real, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Manuel Miguel Colonques Moreno y el Administrador de Molder Industria del Molde, Sociedad Limitada, Don Luis María Manglano Tirado.—28.502. y 3.º 14-5-2007